REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La jagua de Ibirico – Cesar, Mayo Veinticuatro (24) de Dos mil Veintidós (2022)

Radicación: **204004089001-2020-00306-00**
Referencia: EJECUTIVO
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Demandado: LUIS ALBERTO GUTIERREZ TOVIO

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 447 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibrico – Cesar por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO: Ordénese la entrega de los títulos judiciales al ejecutante, hasta concurrencia del valor liquidado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzgado Promiscuo Municipal
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR
El auto de fecha 24-05-2022
Se notifica por estado No. 050
del 25-05-2022
A:
El Secretario